

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 7038-2016

Fecha: 16/02/2016 10:13:54

Recibido por: NDRA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: 2

Pereira, 13 de Febrero de 2016

Doctor  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pereira

Yo Jesus Mario Garcia Ayala, mayor y vecino de Pereira, identificado con la cedula d ciudadanía No. 4.551.301 y con el animo de buscar la protección de los derechos a la educación del menor CHRISTIAN GARCIA VILLADA. Del cual soy su padre.

CHRISTIAN, tiene un diagnostico de CRANEOSINOSTOSIS, RETRAZO GLOBAL DEL DESARROLLO, ESTRABISMO, CON COMPORTAMIENTO ASOCIADO A DESORDEN AUTISTICO, RETRASO EN EL DESARROLLO DEL LENGUAJE E HIPERATIVIDAD SOCIADO A SU DIAGNOSTICO.

El menor se encontraba vinculado a la institución especializada INPE, en el grado de preescolar especial por el ICBF. Desde febrero del 2015 hasta el día 1 de febrero de 2016.

Como es bien sabido en el Municipio de Pereira no hay instituciones educativas oficiales especializadas para niños con capacidades especiales como las que presenta el menor CHRISTIAN GARCIA VILLADA.

Por tal motivo le solicito a la secretaria de educación municipal que se hagan convenios con dicha institución para que el menor CHRISTIAN tenga la educación especializada que presta esta entidad y no se vulneren los derechos a la educación del menor dentro del contexto de los principios que rigen el código de infancia y adolescencia.

En esta institución especializada el menor CHRISTIAN a dado muestras de mejoramiento significativos en su comportamiento individual-independencia, cognositivos y de otras ordenes como. El sico-social y socio-familiar durante su

estadia en el INPE. Progresos en el desarrollo del menor que son precisos mantener que se rigen en las razones mismas por las cuales no se debe desvincular y que muy por el contrario debe mantenerse en acatamiento a los derechos de la del menor como es el derecho a la escolaridad especializada como la que recibe CHRISTIAN en el programa de semi-internado en el INPE

No se puede desconocer los varios años de esfuerzo en la vida del menor, de su integridad personal y vivencial en la calidad de vida de CHRISTIAN y que estos avances que ha tenido el menor se vendrán abajo con la desvinculacion de dicha institución.

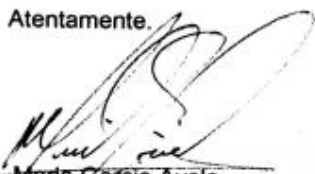
Ruego muy comedidamente a su despacho hacer las gestiones necesarias para que el menor CHRISTIAN GARCIA VILLADA continúe de manera indefinida con la educación especializada que recibe el menor según las voces del art. 10. Del código de la infancia y la adolescencia

Mi lugar de residencia s en la calle 8 No. 9-43 barrio corocito y el instituto INPE es en la cra. 12 bis No. 9-09 por lo tanto queda cerca a mi lugar de residencia a si se ahorraría los costos del transporte ya que en el momento me encuentro desempleado y la situación económica es difícil.

Le anexo informe situacional de la psicóloga y la profesional en desarrollo familiar del INPE.

Le agradezco altamente la colaboración prestada a la presente.

Atentamente.



Mario García Ayala

Cel. 3147319124

Calle 8 No. 9-43 barrio corocito Pereira.



**FUNDACIÓN INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO**  
Cra 12 Bis No. 9-09 Tel. 3336152. Pereira  
NIT.800.237.753-8

**INFORME SITUACIONAL**

Fecha de Elaboración: 29 de Enero de 2016

**DATOS DE IDENTIFICACION:**

**NOMBRE Y APELLIDOS:** CRISTIAN GARCIA VILLADA  
**FECHA DE NACIMIENTO:** Pereira, Mayo 29 de 2005      **EDAD:** 10 Años 9 meses  
**MODALIDAD:** Seminternado-ICBF

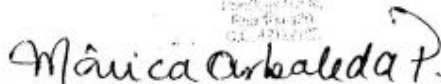
Niño diagnosticado con craneosinostosis y autismo, asiste a controles por neuropediatría psiquiatría tiene plan de manejo farmacológico con metilfedinato y se ha observado buena adherencia al tratamiento farmacológico, observándose mucha estabilidad en su comportamiento y actitudes. También fue valorado por medicina laboral dando como resultado una pérdida de la capacidad laboral de 63%.

Cristian ha mostrado un gran avance en su control motor, se observa más tranquilo y empieza a mejorar sus periodos de atención. Se desenvuelve en las rutinas cotidianas con entusiasmo y motivación, se muestra alegre durante la jornada de atención, los tratos hacia los compañeros mejoran notablemente refiriéndose a ellos por sus nombres, tolerando el trabajo en mesa por periodos cortos, compartiendo materiales y espacios de juego, sin embargo, sus interacciones son limitadas y simples, los intercambios comunicativos con intenciones generalmente son ausentes y se aísla reiteradamente. Práctica algunas normas de cortesía como saludar y despedirse.

Se debe potenciar el Cristian autonomía. Procesos que necesitan de una continua atención y estimulación ya que al niño se le concluyó la medida de protección.

**Este informe se realiza por solicitud del padre.**

Agradecemos su atención.

  
Mónica Arboleda P.

Elaborado por: MÓNICA ARBOLEDA POSADA, Psicóloga Fundación INPE, T.P. 100-130



**FUNDACIÓN INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO**  
Cra 12 Bis No. 9-09 Tel. 3336152. Pereira  
NIT.800.237.753-8

**INFORME SITUACIONAL**

Fecha de Elaboración: 10 de febrero de 2016

**DATOS DE IDENTIFICACION:**

**NOMBRE Y APELLIDOS:** CRISTIAN GARCIA VILLADA  
**FECHA DE NACIMIENTO:** Pereira, mayo 29 de 2005 **EDAD:** 10 Años 8 meses  
**MODALIDAD:** Seminternado - ICBF

Cristian es un niño con diagnóstico de Craneosinostosis, retraso global del desarrollo, estrabismo, con comportamiento asociado a desorden autístico, retraso en el desarrollo del lenguaje e hiperactividad asociada a su diagnóstico. Por su condición clínica y por vulneración a su derecho a la educación ha estado vinculado a nuestra institución en programa de protección del ICBF.

Cristian, se encuentra en el proceso evolutivo de la niñez intermedia o escolar; se logró valoración inicial por psiquiatría dado su comportamiento disruptivo y de difícil manejo tanto en casa como en la institución y se solicitó al especialista, analizar la posibilidad de medicarlo, para controlar en Cristian su conducta y que logrará una asertiva vinculación en diferentes entornos en los que interactúa. El psiquiatra lo medicó con Metilfenidato y se ha observado buena adherencia al tratamiento farmacológico continuando en controles trimestrales. También fue valorado por medicina laboral dando como resultado una pérdida de la capacidad laboral de 63%.

Cristian ha mostrado un gran avance en su control motor, se observa más tranquilo y empieza a mejorar sus periodos de atención. Se debe continuar potenciando en Cristian autonomía, habilidades sociales, acto comunicativo, participación en actividades grupales. Procesos que necesitan de una permanente y continua atención y estimulación.

A nivel familiar, se observa una adecuada atención, apoyo y acompañamiento por parte de ambos padres, sin embargo, se presenta disfuncionalidad en las relaciones que se dan al interior del grupo en el espacio familiar debido a limitada comunicación, interacción, manejo de límites de y normas en la dinámica interna

En la parte nutricional, antropométricamente niño con 10 años 8 meses, peso 26,5 kgs talla 137 IMC: 14,1. La nutricionista realiza diagnóstico nutricional según nuevos patrones de la OMS entre -1 y -2 DS dando como resultado Riesgo de delgadez.

**Este informe se realiza por solicitud del padre.**

Agradecemos su atención.

  
MÓNICA ARBOLEDA POSADA  
Psicóloga T.P 100130

  
CENAIIDA LOPEZ SALAZAR  
Profesional en Desarrollo Familiar



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	16 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	7038
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIO GARCIA AYALA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

